## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/TBT/Notif.98.347** 28 de julio de 1998

(98-2997)

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Producto abarcado en partidas Nºs 2713.90.00, 2714.90.00 y 2715.00.00
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Asfalto, especificaciones", 12 páginas en idioma español: Reglamento Técnico NSO 75.04.08.97, por medio del cual se establecen las especificaciones que deben cumplir los asfaltos
6.	Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico comprende las especificaciones de los asfaltos, así como el objeto, campo y aplicación, normas de consulta, definiciones, clasificaciones y designaciones, especificaciones y características generales, específicas de cementos asfálticos clasificados por su viscosidad a 60° C, especificaciones para asfalto "Cutback" de curado rápido (RC), especificaciones para asfalto "Cutback" de curado medio (MC), especificaciones para asfalto "Cutback" de curado lento (SC), especificaciones para cementos asfálticas catiónicas, muestreo, método de ensayos y análisis y su correspondencia con otras normas.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: La importancia y razón de ser de este Reglamento Técnico es definir los parámetros de calidad de los asfaltos que se deben cumplir para asegurar la protección del medio ambiente, la seguridad de las personas e incrementar la productividad
8.	Documentos pertinentes: El número de este Reglamento Técnico es: NSO 75.04.08.97
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:  } 15 de octubre de 1998
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 15 de septiembre de 1998

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de Calidad,

Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas # 51 San Salvador

Teléfono: 226 2800 Fax: 225 6255

Ministerio de Economía

Dirección de Política Comercial

Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: 221 3578 Fax: 221 4771